

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 005-2016/SBN-OAF**

San Isidro, 01 de marzo de 2016

**VISTO:**

El Memorándum N° 001-2016/AMC-021-2015/SBN-CEP-2 de fecha 12 de enero de 2016, a través del cual la Presidenta del Comité Especial Permanente encargado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP - Proceso Electrónico (Segunda Convocatoria), correspondiente al "Servicio de Diseño de Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 092-2015/SBN-OAF de fecha 10 de diciembre de 2015, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP - Proceso Electrónico, correspondiente al "Servicio de Diseño del Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa", por un valor referencial de S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el Acta de fecha 28 de diciembre de 2015, el Comité Especial Permanente declaró desierta la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP correspondiente al "Servicio de Diseño de Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa", debido a que la propuesta técnica presentada por la empresa Índigo Comunicación Integral S.A.C., único participante del proceso de selección, obtuvo un puntaje de 73.33 puntos, quedando su propuesta descalificada; situación que fue comunicada mediante el Memorándum N° 002-2015/AMC-021-2015-SBN-CEP de fecha 04 de enero de 2016, a la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, la Secretaría General, en su condición de área usuaria, a través del Proveído N° 00004-2015/SBN-SG de fecha 05 de enero de 2016, autorizó continuar con el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP - Proceso Electrónico, correspondiente al "Servicio de Diseño del Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa", al persistir la necesidad del servicio contenida en el Memorándum N° 0298-2015/SBN-SG de fecha 18 de noviembre de 2015;

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN para el Año Fiscal 2016, modificado por la Resolución N° 007-2016/SBN-SG de fecha 03 de febrero de 2016;

Que, el mencionado Plan Anual incluye -con el ítem 14- la realización de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP - Proceso Electrónico (Segunda Convocatoria), correspondiente a la contratación del "Servicio de Diseño del Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa";



Que, mediante el documento del Visto, la Presidenta del Comité Especial Permanente ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP - Proceso Electrónico (Segunda Convocatoria), correspondiente al "Servicio de Diseño del Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa", elaborado por dicho Comité;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP - Proceso Electrónico (Segunda Convocatoria), correspondiente al "Servicio de Diseño del Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa", reúne los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y en el artículo 39° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normativa vigente al momento de la convocatoria del proceso de selección original, aplicable conforme a lo dispuesto por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, los artículos 35° y 39° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2° de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificado por la Resolución N° 017-2016/SBN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP - Proceso Electrónico (Segunda Convocatoria), correspondiente al "Servicio de Diseño del Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa", elaboradas por el Comité Especial Permanente constituido mediante la Resolución N° 001-2015/SBN-OAF, por el valor referencial de S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles), las mismas que en Anexo forman integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2015/SBN-CEP - Proceso Electrónico (Segunda Convocatoria), correspondiente al "Servicio de Diseño del Logotipo Institucional y Elaboración de Manual de Identidad Corporativa"; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

**Regístrese y comuníquese.**



  
**VICTOR HUGO DIAZ MUÑOZ**  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES